



Asamblea General

Distr. limitada
17 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 9 del programa
Informe del Consejo Económico y Social

**Côte d'Ivoire, Fiji, Gambia, Indonesia, Islandia, Líbano, Liberia, Panamá,
Rumanía y Trinidad y Tabago: proyecto de decisión**

Premio de Población de las Naciones Unidas de 2021

La Asamblea General, recordando que en el artículo 5, párrafo 2, del Reglamento relativo a la Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas, aprobado en su resolución [36/201](#), de 17 de diciembre de 1981, se estipula que las propuestas de candidatos deberán llegar al Secretario General, a más tardar, el 31 de diciembre del año anterior al año en que deban examinarse, y observando con preocupación la situación relativa a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), decide prorrogar, a título excepcional, el plazo para la presentación de candidaturas para el Premio de Población de las Naciones Unidas de 2021 hasta el 22 de marzo de 2021.

